Acta N° 7

En la ciudad de Paraná, a los 05 días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés, a las once horas 11:00 horas, en el Centro de Convenciones de la Provincia, ubicado en calle San Martín N° 15, se constituye el Jurado de Concurso, convocado mediante Decreto N° 987/23 GOB., a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Calificación de Antecedentes de los postulantes que rindieron las pruebas de oposición de los Concursos N° 05 y 06 (Vocal y Fiscal de Cuentas del TCER). 2) Designación del Jurado, a los efectos del art. N° 16 del Anexo I, del Decreto 814/23 GOB, reglamentario de la Ley 10.436. Se encuentran presentes, el Sr. Presidente, Dr. Leonardo Francisco CALUVA y los jurados Carla CUSIMANO, Exequiel Ricardo SALVADOR, Luis Miguel MARQUEZ, María de Dios MILOCCO, Leonor Evangelina WINDERHOLLER y Juan Ramón KAMLOFSKY, asistidos por el Coordinador General de Gestión Administrativa del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, Lic. Maximiliano RAMOS MUZIO. Seguidamente, se da inicio a los temas a tratar según el orden del día y con respecto al punto 1-) analizados que fueron los legajos de los postulantes, previo al establecimiento de los criterios de evaluación que fueron acordados por unanimidad, se resuelve aprobar las correspondientes calificaciones, cuyos puntajes y fundamentos se darán a conocer por resolución del cuerpo, al mismo tiempo que el dictamen de la prueba de oposición, tal como ordena el artículo N° 07 de la Ley 10.436. Respecto del punto 2-), se designa para la certificación de la resolución, al Cr. KAMLOFSKY. De esta manera, y no siendo para más, se levanta la sesión siendo las 14 horas.-